

**Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos**  
**AYUNTAMIENTO DE PALMA****594****Registro de Personal. Aprobación de la MF-810 relativa a la división del Departamento de Planeamiento y Gestión urbanística, de acuerdo con la petición del Área**

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de 18/01/2023, se aprobó lo siguiente:

**PRIMERO.** - Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de trabajo del Ayuntamiento de Palma que figura a la propuesta adjunta MF-810 relativa a la aprobación de la división del departamento de planeamiento y gestión urbanística, de acuerdo con la petición del Área.**SEGUNDO.** - Aprobar la creación y modificación de funciones que figuran en la propuesta MFU-59 adjunta.**TERCERO.** - Establecer como fecha de efectos la del día siguiente al de su aprobación.**CUARTO.** - Publicar el contenido del Acuerdo en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.”

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer por parte de los interesados recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que las haya aprobado, de acuerdo con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. En caso de no interponer el recurso potestativo de reposición se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, según el artículo antes mencionado y 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, ante el Juzgado contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de la publicación en el BOIB.

Palma, 21 de enero de 2023

**La jefa de sección del Registro de Personal**

p.d. Decreto de Alcaldía núm. 3000, de 26/02/2014 (BOIB núm. 30 de 04/03/2014)

Francisca M. Matas Escobar

**PROPUESTA 810 - MODIFICACIÓN PARCIAL R.P.T. PERSONAL FUNCIONARIO**

ÁREA:	MHS	ÁREA DE MODELO DE CIUDAD, VIVIENDA DIGNA Y SOSTENIBILIDAD
ÓRGANO:	MHS011	COORDINACIÓN GENERAL DE MODELO DE CIUDAD, VIVIENDA DIGNA Y SOSTENIBILIDAD / DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO
UNIDAD:	MHS0112000	DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN URBANÍSTICA

**PUESTOS DE TRABAJO DE NUEVA CREACIÓN**

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	REQUISITOS	CAT	OBS
[F30170028]	JEFE/A DE DEPARTAMENTO DE GESTIÓN URBANÍSTICA	1	S	28	92	L	TOT	A1	JG1	H1	-	3900 - TODOS LOS CUERPOS, ESCALAS Y SUBESCALAS DE LOS GRUPOS A LOS CUALES ESTÁ ADSCRITO, EXCEPTO DOCENTES Y SANITARIOS	TRES AÑOS DE EXPERIENCIA EN MATERIA DE URBANISMO O GRADO O LICENCIADO EN DERECHO	C1	



CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	REQUISITOS	CAT	OBS
[F30510021]	TÉCNICO/A SUPERIOR INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	1	G	23	59	C	AYP	A1	JG1	H1	AE	3056 - SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR (TAE SUPERIOR) ESPECIALIDAD INGENIERO/A DE CAMINOS, CANALES I PUERTOS		B2	
[F30760010]	TÉCNICO/A MEDIO INGENIERO TÉCNICO/A	1	G	22	53	C	AYP	A2	JG1	H1	AE	3057 - SUBESCALA TÉCNICA MEDIA (TAE MEDIO) ESPECIALIDAD INGENIERIA TÉCNICA INDUSTRIAL		B2	

### PUESTOS DE TRABAJO QUE SE DAN DE BAJA

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	REQUISITOS	CAT	OBS
F30850002	ETOP	1	G	22	53	C	AYP	A2	JG1	H1	AE	3057 - SUBESCALA TÉCNICA MEDIA (TAE MEDIO) ESPECIALIDAD INGENIERIA TÉCNICA DE OBRAS PÚBLICAS		B2	

### LEYENDA

NP	NÚMERO DE PUESTOS
TP	TIPO DE PUESTO
S	SINGULARIZADO
G	GENÉRICO
CD	COMPLEMENTO DE DESTINO
FP	FORMA DE PROVISIÓN
C	CONCURSO
L	LIBRE DESIGNACIÓN
ADM	ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
TOT	TODAS LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
AYP	AYUNTAMIENTO DE PALMA
GR	GRUPO
TJ	TIPO DE JORNADA
JG1	JORNADA GENERAL - 37,5 HORAS SEMANALES
TH	TIPO DE HORARIO
H1	HORARIO DE ADMINISTRACIÓN
OBS	OBSERVACIONES
CE	COMPLEMENTO ESPECÍFICO
53	14.673,96 €
59	18.983,86 €
92	29.428,42 €

### MODIFICACIÓN 59 - MODIFICACIÓN DE FUNCIONES TEÓRICAS

ÁREA:	MHS	ÁREA DE MODELO DE CIUDAD, VIVIENDA DIGNA Y SOSTENIBILIDAD
ÓRGANO:	MHS011	COORDINACIÓN GENERAL DE MODELO DE CIUDAD, VIVIENDA DIGNA Y SOSTENIBILIDAD / DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO
UNIDAD:	MHS0112000	DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN URBANÍSTICA

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO
F30170013	JEFE/A DE DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN URBANÍSTICA





Además de las funciones genéricas de jefe de departamento:

- Planificar la plantilla de personal del Departamento de Planeamiento e Información Urbanística.
- Intervenir en primera instancia en las controversias en materia de personal.
- Negociar los convenios urbanísticos de Planeamiento que se propongan, tanto de iniciativa pública como privada.
- Dirimir las cuestiones jurídicas y técnicas que debido a la transversalidad de la materia urbanística se dan dentro del departamento.
- Participar en las reuniones de la Comisión Insular de Urbanismo en materia de Planeamiento.

